

Expediente: **544/24**

Carátula: **PALACIO JULIO CESAR C/ ADEN JOSIAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR-ACTOR

90000000000 - ADEN, JOSIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 544/24



H106038323792

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

**JUICIO: "PALACIO JULIO CESAR c/ ADEN JOSIAS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ".
Expte. N° 544/24.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL 1°
NOM - 14/02/2025 12:01.**

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025. Téngase presente. Procédase por Secretaría a los fines requeridos por la Fiscalía Civil de la Primera Nominación. Conforme a ello, atento al imperativo legal del Art. 36 de la LDC, que encuadra el presente supuesto en las denominadas operaciones financieras y de crédito para el consumo, corresponde intimar a la ejecutante a integrar el título, en el término de cinco (5) días, con aquellos documentos que acrediten los requisitos establecidos en el art. ut supra. Vencido el plazo y a instancia de parte, dése vista a la Sra. Agente Fiscal de la Primera Nominación para el dictamen requerido.- DMC - 544/24.

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.